



AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE LA BARRA DE LA PLAZA DE LAS FIESTAS DE SAN ROQUE
2016**

1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

Constituye el objeto de este contrato la adjudicación mediante subasta de la barra de la plaza, para la expedición de toda clase de bebidas durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Agosto de 2016. Así mismo se podrá instalar, sin coste alguno la citada barra en el Pabellón Deportivo, durante los días 06 y 07 de agosto de 2016.

Los precios serán equivalentes a los de los establecimientos de la localidad.

2.- CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN.-

El presupuesto de salida será de (400€) y se adjudicará al mejor postor.

El solicitante deberá estar dado de alta en el I.A.E. en la rama de restaurantes, bares, cafetería o similares y en el régimen de Seguridad Social correspondiente. (Autónomos)

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.-

La duración del contrato se fija para los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Agosto de 2016. Así mismo se podrá instalar, sin coste alguno la citada barra en el Pabellón Deportivo, durante los días 06 y 07 de agosto de 2016, la fianza de 100€ no será devuelta hasta que transcurrida una semana se comprueben las perfectas condiciones y limpieza del lugar.

4.- PAGO Y LIQUIDACIÓN.-

El adjudicatario/a se verá en la obligación de ingresar el 50% del precio de la adjudicación el día 12/08/2016 antes del comienzo de la actividad y el resto el día 17/08/2016 antes de las 14:00 horas en la cuenta corriente que este ayuntamiento tiene en caja Extremadura.



AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

5.- OBLIGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO.-

El adjudicatario/a depositará una fianza por importe de 100€, que no será devuelta hasta que transcurrida una semana se comprueben las perfectas condiciones y limpieza del lugar.

La realización de la actividad se efectuará a riesgo y ventura del contratista, y este no tendrá derecho a indemnizaciones a causa de pérdidas, averías y perjuicios ocasionados en la instalación.

Los materiales para la instalación de la barra así como los medios humanos y técnicos para la misma y los permisos de compañía eléctrica y otros serán por cuenta del contratista.

La limpieza de la instalación, incluida la barra y sus alrededores deberán ser realizados por el adjudicatario.

6.- PLAZO DE GARANTÍA.-

Terminado el contrato el plazo para la devolución de la fianza es de una semana, tiempo suficiente para que por el Ayuntamiento compruebe las buenas condiciones y limpieza del lugar.

Transcurrido el plazo de garantía sin objeciones por parte de la Administración quedará extinguida la responsabilidad del adjudicatario y le será devuelta la fianza.

7.- GARANTÍA DEFINITIVA.-

El adjudicatario/a está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 10% de adjudicación que habrá de establecer a disposición el Ayuntamiento en metálico o en aval prestado por algunos de los bancos, cajas de Ahorros, cooperativas de crédito, y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES Y LABORALES.-

El contratista se obliga a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social, y de seguridad e higiene en el trabajo quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad por este incumplimiento.

Las demás autorizaciones que conlleve el ejercicio de esta actividad, serán por cuenta y responsabilidad del adjudicatario/a.



AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

9.- GASTOS Y TRIBUTOS.-

El contratista queda obligado al pago de los anuncios de licitación, formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las instalaciones.

Los gastos de suministro de energía eléctrica y demás derivados del ejercicio de la actividad, serán por cuenta del adjudicatario/a

10.- RÉGIMEN DE SANCIONES.-

El adjudicatario está obligado a la limpieza diaria del lugar de la instalación y sus alrededores, y una vez terminada la adjudicación a dejar limpio y en su estado original el lugar. De no hacerlo el Ayuntamiento lo hará a sus costas y se le detraerá de la garantía definitiva.

11.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.-

Se publicaran bandos en los sitios de costumbre por si otro algún empresario desea presentar oferta. La adjudicación se realizará por el órgano contratación previa apertura de los sobres que contengan las ofertas.

Las empresas o personas naturales consultadas se hallaran en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estarán comprendidas en ninguno de los casos de excepción del artículo 20 de la ley de contratos de las Administraciones Públicas del Texto Refundido de la Ley.

12.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las causas de resolución del contrato serán las previstas y con los efectos determinados en los artículos 112 y 150 de la ley de contratos de las Administraciones Públicas.

13.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.-

Las proposiciones se presentarán en las Oficinas Municipales en horas de oficina hasta el día 5 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas.

La proposición se presentará en un sobre grande cerrado en el que figurará la inscripción



AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA BARRA DE LAS FIESTAS DE SAN ROQUE 2016.

Dentro de este sobre mayor se contendrán 2 sobres A y B, cerrados y con la misma inscripción referida en el apartado anterior, y un subtítulo.

El sobre A) se titulará **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICA DEL SOLICITANTE**, y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia del alta I.A.E. o último recibo pagado.
- Declaración jurada de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Valdeobispo.
- Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar conforme a los artículos 15 a 20 de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El sobre B) se titulará OFERTA ECONOMICA y contendrá el siguiente modelo:

Don.....con domicilio en....., municipio....., y DNI....., en nombre propio o en representación de(si es una empresa especificar aquí el nombre de la misma).....invitado a participar en el procedimiento negociado para la adjudicación de la BARRA DE LAS FIESTAS DE SAN ROQUE 2016, tomo parte en dicho procedimiento y ofrezco la cantidad de (en letra y número)....., con arreglo Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias del artículo 20 de la ley de contrataciones de las Administraciones Públicas.

14.- APERTURA DE PLICAS.-

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 05 de agosto de 2016, después de la entrega de propuestas, se procederá a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al Órgano de Contratación que adjudique el contrato al postor que oferte la proposición más ventajosa.



AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

15.-ADJUDICACIÓN.-

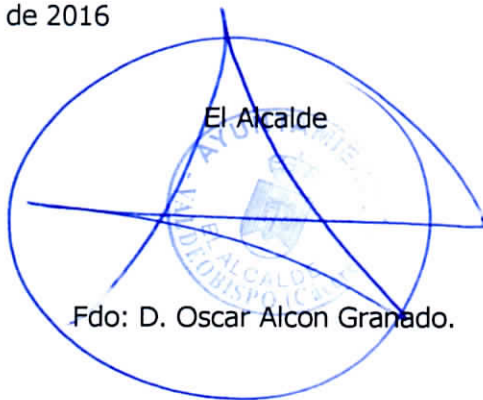
El Órgano de contratación adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de 2 días a contar desde la apertura de las ofertas recibidas.

16.- RÉGIMEN JURÍDICO.-

En todo lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la ley 7/85 reguladora de las bases de régimen Local y la ley 13/95 de contratos de las Administraciones Públicas.

Valdeobispo, a 26 de julio de 2016

El Alcalde



Fdo: D. Oscar Alcon Granado.

Don.....con domicilio en
C/....., municipio.....,
y DNI....., en nombre propio o en representación de (si es una
empresa especificar aquí el nombre de la misma).....invitado
a participar en el procedimiento negociado para la adjudicación de la BARRA DE
LAS FIESTAS DE SAN ROQUE 2016, tomo parte en dicho procedimiento y ofrezco la
cantidad de (en letra)..... y
(número)....., con arreglo Pliego de Cláusulas Administrativas
que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy en incurso en ninguna de
las circunstancias del artículo 20 de la ley de contrata de las Administraciones
Públicas.

_____ a _____ de _____ de 2015